Magangué – Bolívar, 24 de agosto de 2026.

Señor:
DAVID ALEJANDRO ALEMAN RANGEL
C.C. No. 1.001.916.620
Email: avidalm15@outlook.com

Cordial saludo:

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL AREA FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

En razón a la necesidad que tiene la E.S.E. Hospital La Divina Misericordia, de contar con sus servicios como Administrador de Empresa en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta entidad y dado que en la planta de personal no existe personal con el perfil requerido, por medio de la presente lo invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

Las actividades específicas para desarrollar serían las siguientes:

1. Apoyar la Elaboración, revisión y clasificación de los documentos financieros propias del área, utilizando herramientas tecnológicas de información y computación, garantizando la exactitud y veracidad de los mismos.
2. Atender a los usuarios que acudan a la dependencia y suministrarles de manera precisa y oportuna la información y la orientación requerida.
3. Apoyo en la elaboración y presentación de los informes internos y externos que se requieren.
4. Apoyar la Elaboración de los informes propios de la dependencia utilizando herramientas tecnológicas de información y computación y tramitarlos a las diferentes dependencias de la institución y a otras instituciones.
5. Apoyar de manera oportuna la remisión de oficios y memoriales a las áreas de contabilidad, cartera y finanzas toda la documentación e información solicitada y/o pertinente de las obligaciones ya canceladas.
6. Apoyar la realización de las retenciones que por distintos conceptos se deban practicar a los beneficiarios de pagos.
7. Las demás actividades que se asignen en cumplimiento del objeto contractual más si se tienen en cuenta que la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE, BOLÍVAR, necesita el desarrollo de ello.

VALOR DE LA OFERTA: QUINCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($15.360.000.00) M/CTE y plazo de ejecución OCHO (08) DÍAS Y CUATRO (04) MESES, sin que este exceda del 31 de diciembre de 2026.

Forma de pago: LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA realizará el pago del valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($960.000.00) M/CTE**, correspondiente a ocho (08) días del mes de agosto de 2026 y cuatro (04) mensualidades vencidas de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000,00)**, que se tramitarán a más tardar el último día hábil de cada periodo de pago y/o mensualidad, contado a partir del cumplimento de los requisitos de ejecución. Para cada pago el contratista deberá presentar: informe de actividades, recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL).

Por lo anterior deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ OFERTA TECNICA Y ECONOMICA
- ✓ HOJA DE VIDA (SIGEP).
- ✓ SOPORTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD. (C.C.)
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
- ✓ CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL)
- ✓ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL)
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
- ✓ MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)
- ✓ CERTIFICADO DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL
- ✓ CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
- ✓ CERIFICACIÓN BANCARIA

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: calle 16 No. 13-146, Barrio San José Ave. Colombia, Magangué, Bolívar, Colombia, hasta el día 24 de agosto de 2026, a las 04:00 pm.

Cordialmente,

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ.
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

Elaboró y Proyectó: Yolie Acosta G. – Apoyo contratación ESE HLDM.ESE HLDM.
Revisó: Eduardo E. Sinning. Munera. Asesor Jurídico de apoyo. ESE HLDM
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM.